

las empresas comerciales y estatales; sin embargo, el swahili es la *lingua franca* reconocida y, ya sea en su forma pura o en forma simplificada está mucho más difundido que el inglés. El swahili utiliza un alfabeto de tipo latino en el que faltan las letras «Q» y «X», y la «C» sólo aparece en el dígrafo «CH». Las consonantes se pronuncian como en inglés y las vocales como en italiano.) Esta regla no se aplica aún a los nombres de origen extranjero en que se emplee la ortografía inglesa, los cuales conservarán su ortografía original aunque aparezcan en ella la «Q», la «X» o la «C».

b) En diversas partes de Kenia se utilizan otras ortografías distintas, (por ejemplo, la kikuyu y la maasai) además de la swahili y la inglesa. Cuando la ortografía local de un nombre geográfico haya quedado establecida por el uso, podrá adoptarse en los mapas, dejando a salvo el principio *a supra* (por ejemplo, la «C» kikuyu se sustituirá por el dígrafo swahili «CH», la «N» maasai por el «NG», etcétera). La Comisión Permanente estimó que, por ejemplo, resultaría menos confusa la pronunciación swahili equivocada de la palabra kikuyu «Thika», que su transliteración al swahili como «Dheka».

c) En los mapas se omitirán signos diacríticos, apóstrofes y guiones.

d) Se aceptarán las ortografías erróneas introducidas por la costumbre, pero podrá indicarse entre paréntesis la ortografía correcta (en la práctica, esto se hace raras veces).

e) Cuando diferentes grupos lingüísticos utilicen nombres diferentes para designar un mismo accidente geográfico, se indicarán todos ellos.

f) En los nombres «privados» (por ejemplo, los de fincas, carreteras, etc.) se aceptará la ortografía con que aparezcan.

#### Recomendación III

Los aspectos pertinentes se han examinado, en líneas generales, en relación con la recomendación I.

#### Recomendaciones IV, V y VI

No se ha adoptado ninguna medida al respecto.

#### Recomendación VII

Véase el párrafo *b* correspondiente a la recomendación II *supra*.

#### Recomendaciones VIII, IX, X, XI y XIII

Al preparar la lista de nombres geográficos de Kenia se han adoptado algunas medidas concordantes con estas recomendaciones. No obstante, es preciso realizar aún muchos estudios.

#### Recomendaciones XII, XIV, XV, XVI, XVII y XIX

Se ha hecho muy poco al respecto.

#### Recomendación XVIII

En los mapas topográficos de Kenia se utiliza el sistema universal de proyección Mercator transversal, y todos los mapas a escala media llevan una retícula numerada. En todas las listas de nombres geográficos se hace referencia a la posición del nombre en esa retícula.

#### Recomendaciones XX y XXI

No son aplicables a Kenia.

### DOCUMENTO PRESENTADO POR LOS PAÍSES BAJOS\*

En los Países Bajos no existe aún un sistema ortográfico uniformado aplicable a los nombres geográficos. En general, se utiliza la ortografía sancionada por el uso.

Diversos organismos publican listas de nombres o nomencladores, en los que la ortografía no siempre es idéntica.

En 1936 se publicó, sin aprobación oficial, un nomenclador uniformado de unos 40.000 nombres. Su ortografía ha quedado anticuada.

En 1960 se pidió a un comisión de ortografía oficial que elaborase una propuesta de lista de nombres geo-

\* El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.6.

gráficos conforme con el sistema ortográfico utilizado en holandés.

Se ha terminado ya una propuesta de ortografía uniformada para todos los nombres de lugares, y la comisión está preparando una lista adicional de todos los nombres geográficos mencionados en el mapa topográfico oficial del país a escala 1:25.000 (salvo los de carreteras y edificios), lo que representa unos 60.000 nombres. La situación de las entidades geográficas no se señala mediante coordenadas, sino por referencia a la localidad más próxima de más de 100 habitantes. No se indica el género de los nombres. Las propuestas de la comisión no han recibido hasta la fecha aprobación oficial.

### DOCUMENTO PRESENTADO POR LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA\*\*

#### A.—GENERALIDADES

La ortografía de los nombres de lugares—y, en parte sólo, la de los nombres de accidentes naturales—se decide en Alemania oficialmente.

Como la República Federal de Alemania es una federación de *Länder*, incumbe a cada *Land* decidir la ortografía de los nombres de los lugares que quedan dentro de su jurisdicción. En las leyes de cada *Land* se determinan la autoridad competente y los procedimientos necesarios para decidir o alterar (o sólo para alterar) la ortografía oficial de todos los municipios y lugares de su territorio.

La ortografía oficial se recoge en *Gemeinde und Ortsna-*

*menverzeichnisse* (listas de nombres de municipios y poblados) regionales y nacionales.

A propuesta de la Sociedad Alemana de Cartografía (*Deutsche Gesellschaft für Kartographie*), en 1959 se creó la Comisión Permanente de Nombres Geográficos (*Ständiger Ausschuss für die Rechtschreibung geographischer Namen*), que ha trabajado desde entonces en colaboración con diversos organismos de Austria y de Suiza. Tiene su sede en el Instituto de Topografía (*Institut für Landeskunde*) de Bad Godesberg, y es una comisión autónoma integrada por expertos en geografía, cartografía y lingüística, de organismos oficiales y privados, cuya función es coordinar y promulgar las normas para la uniformación nacional de nombres y publicar los resultados. Además, representa a los países de habla alemana cuando se trata de cuestiones

\*\* El texto inglés original de presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.9.